



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO DEL MEDIOAMBIENTE	Código: 35345
Tipología: OPTATIVA	Créditos ECTS: 4.5
Grado: D005 - DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (CR)	Curso académico: 2018-19
Centro: 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL	Grupo(s): 20 29
Curso: 6	Duración: C2
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua: Inglés
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web: V., página de la asignatura en Moodle	Bilingüe: N

Profesor: LUIS FRANCISCO MAESO SECO - Grupo(s): 20 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Módulo A/ Despacho N ^o 4	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	3590	luis.maeso@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno. Ahora bien, dado el temario y contenidos de esta asignatura, así como el itinerario al que pertenece (Derecho Público y Políticas Públicas), se considera altamente recomendable haber cursado con carácter previo o en paralelo las disciplinas de *Derecho constitucional*, *Derecho internacional (público)*, *Derecho de la Unión Europea* y, sobre todo, *Derecho administrativo*; amén de todas aquellas materias que formen parte del antedicho itinerario.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Derecho ambiental es la rama del Ordenamiento jurídico propia y distintiva de nuestra época. Porque ocurre que los principios y normas jurídicas suelen reflejar fielmente las preocupaciones de la sociedad de nuestro tiempo, y entre estas preocupaciones se encuentra –sin lugar a dudas– la de la degradación ambiental. En otros términos: resulta imperiosa la necesidad (casi “planetaria”) de articular un Derecho ambiental cuyo principal objetivo no sea otro que el de alcanzar un alto grado de defensa (e incluso de restauración) del equilibrio ambiental para de este modo garantizar la integridad de los sistemas naturales y, en última instancia, la vida (y la calidad de la vida) del ser humano. Se trata, pues y en definitiva, de un Derecho que establece las reglas de juego jurídicas que hace posible un medio ambiente adecuado y sostenible, tanto para las generaciones presentes como para las futuras.

A lo anterior se une su carácter horizontal y su íntima **relación con otras ramas del Ordenamiento Jurídico** (ej., el Derecho internacional público, el Derecho de la Unión Europea, el Derecho constitucional, el Derecho administrativo, e incluso el Derecho penal, el Derecho civil y el Derecho financiero y tributario), así como por el dato cierto de que ya en nuestros días –y previsiblemente en el futuro– constituye un “nicho de empleo” **profesional**, tanto en el ámbito público (Administración) como en el privado (despachos de abogados, asesorías-consultorías, empresas, etc.), pues son pocos los juristas especializados en esta disciplina.

En suma, y a la luz de las anteriores consideraciones, resulta **del todo justificado** que el Derecho ambiental se ofrezca e incluya como asignatura optativa del grado en Derecho (y en el itinerario correspondiente). O, por mejor decir: que los alumnos/as que cursen el Grado de Derecho puedan conocer e identificar los distintos instrumentos jurídicos de intervención –fundamentalmente pública– en el sector del medio ambiente, e incluso analizar la normativa y jurisprudencia comunitaria europea y española sobre la materia.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

No se han establecido.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

No se han establecido.

Resultados adicionales

Adquirir un conocimiento general de esta rama del Ordenamiento (de su concepto, principios, historia, etc.), así como de las “submaterias” que la integran (el Derecho ambiental internacional y de la Unión Europea, el Derecho ambiental constitucional, etc.); y, muy especialmente, de los instrumentos y herramientas de protección del medio que nos brinda el Derecho ambiental administrativo.

6. TEMARIO

Tema 1: Introducción al Derecho ambiental: concepto, principios y evolución histórica

Tema 2: Derecho ambiental internacional y de la Unión Europea

Tema 3: El Derecho ambiental español: bases constitucionales, reparto de competencias en la materia y estructura organizativo-administrativa al servicio del medio ambiente

Tema 4: Derecho ambiental administrativo (I)

Tema 5: Derecho ambiental administrativo (II)

Tema 6: Derecho ambiental administrativo (III)

Tema 7: Otras ramas del Derecho especialmente implicadas en la defensa del medio: el Derecho ambiental penal, el Derecho ambiental civil y el Derecho ambiental “fiscal”

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02 G06	0.9	22.5	N	-	-	Esta actividad tiene como objetivo proporcionar al alumno/a una visión general de cada uno de los temas que integran el programa de la asignatura; y, en especial, de aquellos aspectos de los mismos que los propios estudiantes señalen o por los que muestren un mayor interés.
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E02 G03 G06 G14	0.24	6	S	S	S	Esta actividad está encaminada a evaluar el grado de asimilación de los conocimientos teóricos de la asignatura alcanzado solo por los alumnos/as que puedan y se comprometan a asistir regularmente a clase (asistentes presenciales) mediante la utilización de diferentes metodologías (ej., debates, "test abiertos", test "cerrados", participación con aprovechamiento en clase, etc.).
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Prácticas	E04 E05 G02 G03 G14	0.17	4.25	S	S	N	Esta actividad tiene como propósito medir las capacidades, aptitudes y destrezas alcanzadas por el alumno/a para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a una situación o supuesto práctico-real. Para un mejor y más adecuado desarrollo de esta actividad se llevará a cabo un desdoblamiento de grupos en su caso.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E02 E04 E05 G06	3.15	78.75	N	-	-	Esta actividad está dedicada a que el alumno/a pueda preparar con tiempo las diferentes actividades formativas que se irán desarrollando a lo largo del curso; y, por supuesto y en su caso, la prueba final.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E02 E05 G06	0.04	1	S	S	S	Esta actividad tiene como finalidad realizar una evaluación global y lo más cercana posible a la realidad de los conocimientos teóricos de la asignatura adquiridos por los alumnos/as de semipresencial y, en su caso (si no superan la evaluación continua), de presencial.
Total:			4.5	112.5				
Créditos totales de trabajo presencial: 1.35			Horas totales de trabajo presencial: 33.75					
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.15			Horas totales de trabajo autónomo: 78.75					

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

Rec: Actividad formativa recuperable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Valoraciones		Descripción
	Estudiante presencial	Estud. semipres.	
Pruebas de progreso	60.00%	0.00%	Estas pruebas consistirán en la asistencia y superación con éxito de las diferentes actividades presenciales que se irán desarrollando a lo largo del curso conforme a una combinación de distintos métodos (test cerrados, test "abiertos, participación con aprovechamiento en clase, debates, etc.).
Resolución de problemas o casos	40.00%	0.00%	Esta prueba consistirá en la realización de un solo ejercicio en el que habrá que dar solución y/o respuesta correcta y razonada a las varias preguntas que se formularán sobre un supuesto (real o ficticio) planteado por el Profesor/a responsable de la asignatura.
Total:	100.00%	0.00%	

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Los que se acaban de señalar.

Matices y/o puntualizaciones de interés (importante):

1) Al inicio de correspondiente cuatrimestre se confeccionarán dos listas o grupos de estudiantes. El de los estudiantes que puedan asistir regularmente a clase o "asistentes"; y el de los estudiantes que no puedan asistir regularmente a clase, o "no-asistentes". Una vez confeccionadas estas dos listas o grupos, y por razones obvias, sólo se admitirán cambios de estudiantes del grupo "asistentes" al grupo "no-asistentes", pero no a la inversa; y siempre previa comunicación escrita y visto bueno del profesor/a responsable de la asignatura.

2) Ha de tenerse muy claro que la pertenencia a un grupo ("asistentes" o "no-asistentes") resulta determinante llegado el momento de aplicar el correspondiente sistema y/o metodología de evaluación que se seguirá en cada caso.

3) En lo que concierne a los estudiantes "no-asistentes", conviene precisar, a su vez: a) que obtendrán el 60% de la calificación correspondiente a las "pruebas de progreso" con la realización de un ejercicio final teórico (tipo test) alternativo a dichas pruebas (un ejercicio en el que deberán dar respuesta a una serie de preguntas -30- que se formularán sobre el contenido del temario de la asignatura); y b) que estos alumnos/as "no-asistentes" realizarán la prueba de "resolución de problemas o casos", esto es, la práctica, en la misma fecha que los alumnos "asistentes", si bien la entregarán "on line" o vía Moodle. Esta prueba tiene la consideración de evaluable, obligatoria y no-recuperable, por lo que, si no se entrega en tiempo y forma sin causa justificada, se perderá la calificación resultante de la misma (y no se podrá recuperar en la convocatoria ordinaria ni en la extraordinaria).

4) Por lo que respecta a los alumnos/as "asistentes", resulta igualmente oportuno señalar: a) que estarán exentos de realizar la prueba final (teórica y tipo test), salvo que, caso de no haber superado la materia a lo largo del curso (y nunca para "subir nota"), deseen efectuarla; y b) que estos alumnos/as realizarán la prueba de "resolución de problemas o casos", esto es, la práctica, a lo largo del curso y en el aula (prueba que, en su caso, no podrán repetir ni recuperar caso de tener que utilizar la convocatoria ordinaria o extraordinaria para superar la asignatura, dado el carácter evaluable, obligatorio y no-recuperable que también posee dicha prueba para ellos).

5) En relación con los alumnos/as ERASMUS, si los hubiere, indíquese, asimismo, que se someterán a estos mismos sistemas o criterios de evaluación, si bien es cierto que adaptados a sus específicos requerimientos y particulares circunstancias; y conforme a las indicaciones y/o recomendaciones derivadas del Programa English Friendly de la UCLM (al que se ha incorporado esta asignatura).

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Ninguna; más allá de que, en estricto cumplimiento del Reglamento de Evaluación del Estudiante de Grado de la UCLM y en esta convocatoria extraordinaria, los alumnos/as (tanto asistentes como no-asistentes) mantendrán la nota y/o calificación obtenida en la prueba de "resolución de problemas o casos" desarrollada a lo largo del curso (ya sea en el aula, ya sea on line o vía mail), pues ésta no podrá repetirse (dado su carácter evaluable, obligatorio y no-recuperable).

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Dada la especial naturaleza de esta convocatoria, y de acuerdo al Reglamento de Evaluación del Estudiante de Grado de la UCLM, los alumnos/as que tengan derecho a la misma -y sólo éstos- serán examinados conforme a un sistema "adaptado" y diferente a los expuestos con anterioridad. Dicho sistema "adaptado" consistirá en responder oralmente a dos preguntas (obligatorias) que se les formularán sobre el contenido del programa-temario de la asignatura. A estos efectos, y con carácter previo, se les concederá un tiempo estimado de entre 10 y 12 min., para que puedan elaborar un breve esquema-guion escrito que les sirva de apoyo o ayuda en su exposición oral.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL**No asignables a temas**

Horas	Suma horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	78.75
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1

Comentarios generales sobre la planificación: Esta planificación está sujeta a eventuales cambios y/o modificaciones debido a la concurrencia de circunstancias de fuerza mayor. En todo caso, estos eventuales cambios y/o modificaciones serán avisados a los alumnos con la suficiente y necesaria antelación (siempre que sea posible).

Tema 1 (de 7): Introducción al Derecho ambiental: concepto, principios y evolución histórica

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3

Periodo temporal: Dos semanas y media

Grupo 20:	
Inicio del tema: 30-01-2019	Fin del tema: 14-02-2019
Grupo 22:	
Inicio del tema: 25-01-2019	Fin del tema:
Grupo 29:	
Inicio del tema: 30-01-2019	Fin del tema: 14-02-2019

Tema 2 (de 7): Derecho ambiental internacional y de la Unión Europea

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2

Periodo temporal: Dos semanas y media

Grupo 20:	
Inicio del tema: 20-02-2019	Fin del tema: 06-03-2019
Grupo 22:	
Inicio del tema: 25-01-2019	Fin del tema:
Grupo 29:	
Inicio del tema: 20-02-2019	Fin del tema: 06-03-2019

Tema 3 (de 7): El Derecho ambiental español: bases constitucionales, reparto de competencias en la materia y estructura organizativo-administrativa al servicio del medio ambiente

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3

Periodo temporal: Dos semanas y media	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 07-03-2019	Fin del tema: 21-03-2019
Grupo 22:	
Inicio del tema: 25-01-2019	Fin del tema:
Grupo 29:	
Inicio del tema: 07-03-2019	Fin del tema: 21-03-2019
Tema 4 (de 7): Derecho ambiental administrativo (I)	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2
Periodo temporal: Dos semanas y media	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 27-03-2019	Fin del tema: 10-04-2019
Grupo 22:	
Inicio del tema: 25-01-2019	Fin del tema:
Grupo 29:	
Inicio del tema: 27-03-2019	Fin del tema: 10-04-2019
Tema 5 (de 7): Derecho ambiental administrativo (II)	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Periodo temporal: Dos semanas y media	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 11-04-2019	Fin del tema: 25-04-2019
Grupo 22:	
Inicio del tema: 25-01-2019	Fin del tema:
Grupo 29:	
Inicio del tema: 11-04-2019	Fin del tema: 25-04-2019
Tema 6 (de 7): Derecho ambiental administrativo (III)	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2
Periodo temporal: Dos semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 01-05-2019	Fin del tema: 08-05-2019
Grupo 22:	
Inicio del tema: 25-01-2019	Fin del tema:
Grupo 29:	
Inicio del tema: 01-05-2019	Fin del tema: 08-05-2019
Tema 7 (de 7): Otras ramas del Derecho especialmente implicadas en la defensa del medio: el Derecho ambiental penal, el Derecho ambiental civil y el Derecho ambiental "fiscal"	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4.5
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Prácticas]	4.25
Grupo 20:	
Inicio del tema: 09-05-2019	Fin del tema: 16-05-2019
Grupo 22:	
Inicio del tema: 25-01-2019	Fin del tema: 13-05-2019
Grupo 29:	
Inicio del tema: 09-05-2019	Fin del tema: 16-05-2019
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	22.5
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	6
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Prácticas]	4.25
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	78.75
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1
Total horas: 112.5	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Blanca Lozano Cutanda y Juan Cruz Alli Turrillas	"Administración y legislación ambiental"	Dykinson	Madrid		2018	MANUAL DE REFERENCIA. Se recomienda usar siempre la última edición disponible (2018 o, en su defecto, 2017)
Luis Ortega Álvarez/ Consuelo Alonso García (Dir.)	"Tratado de Derecho Ambiental"	Tirant Lo Blanch	Valencia		2013	
	Código o recopilación de leyes ambientales (última edición disponible)	(cualquiera)			2018	

